

Cuarto.—Examen de las compraventas de activos inmobiliarios realizadas durante el presente ejercicio 2008.

Quinto.—Examen de las operaciones de compraventa previstas de los activos inmobiliarios, y en especial de las valoraciones y precios previsibles de venta.

Sexto.—Examen de la gestión de la sociedad en el primer trimestre del año 2008.

Séptimo.—Examen de las obras realizadas o en curso en el ejercicio 2008.

Octavo.—Gratificaciones y dietas del año 2007 y previsiones 2008.

Noveno.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Numan, Sociedad Anónima», Félix Butragueño Frutos.—38.939.

NURE HERMANOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

NURE AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedad absorbida)

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de 2 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por «Nure Hermanos, Sociedad Limitada» con CIF B-41225244 de «Nure Agrícola, Sociedad Limitada» con CIF B-41770025, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Asiste el derecho de los acreedores, partícipes y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión en el domicilio social de las entidades.

Los acreedores de las Sociedades intervinientes podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios en ambas entidades, Pedro Antonio Núñez del Real, Carlos Hugo Núñez del Real y Fernando Carlos Núñez del Real.—38.233. 2.ª 10-6-2008

NUZZI, S. A.

(Sociedad escindida)

ZELARI INMUEBLES, S. L.

NUZZI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 2 de junio de 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Nuzzi, Sociedad Anónima acordó la escisión total de la Sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Zelari Inmuebles, Sociedad Limitada y Nuzzi, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida en fecha 24 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de abril de 2008 en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de enero de 2008.

Asimismo ha sido aprobado el balance de escisión de la Sociedad Nuzzi, Sociedad Anónima, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado por una Junta Universal de Accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Administrador único de la Sociedad Nuzzi, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Fernández Osorio.—37.889. 2.ª 10-6-2008.

ORELLANA CONSULTORES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Orellana Consultores, S. A., a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 2007, que se celebrará en Madrid, calle Isabel Clara Eugenia, número 50, bajo A, el próximo día 23 de julio de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso en segunda, en el mismo domicilio y hora señalados al siguiente día, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

A los efectos legalmente establecidos, se hace constar, que se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Mariano Higuera Gil.—38.212.

**PONENT METALLS G&M,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 22/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 2 de Granollers, a instancias de Carmen Pinto Sánchez y 3 más, contra Ponent Metalls G&M, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ponent Metalls G&M, Sociedad Limitada, por el importe de 24.935 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—37.637.

PROBAYRE, S. A.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa, a petición de un accionista, el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Probayre, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izquierda, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social por importe de 3.606.072,00 euros, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 600 nuevas acciones, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una. Posibilidad de suscripción incompleta.

Cuarto.—Delegación al órgano de administración en relación con la ejecución del aumento de capital.

Quinto.—Devolución del préstamo de «Grupo Diez Gestión, Sociedad Anónima».

Sexto.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito. Igualmente, tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma elaborado por el órgano de administración a que se refiere el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Administrador Solidario de Probayre, Sociedad Anónima, Felix Butragueño Frutos.—38.937.

**PRODUCTOS IBÉRICOS CALDERÓN
Y RAMOS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

REFINERÍA DE MANTECAS, S. L.

**MATADERO FRIGORÍFICO
Y FUNDICIÓN DE GRASAS, S. L. U.**

**INVERSIONES CALDERÓN Y RAMOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**JAMONES Y EMBUTIDOS
LA ESTRELLA DE CASTILLA, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Refinería de Mantecas, S.L., Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Matadero Frigorífico y Fundación de Grasas, S.L.U. y Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U., respectivamente, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008 con carácter de Juntas Uni-